



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0787	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0317	
		Fecha de Autorización:	18 DIA	07 MES	2022 AÑO	

VIGENCIA DE:	18 DE JULIO DE 2022	A	18 DE ENERO DE 2023
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			TULUM, Q. ROO
[REDACTED]			VE CATASTRAL:
[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML			
PISCINA		18.20	AREA DE PISCINA
P.BAJA		94.15	LA VIVIENDA: CUENTA CON TERRAZA CON ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, 1 BAÑO, CUARTO DE LAVADO, CUARTO DE MAQUINERÍA Y RECÁMARA CON CLOSET Y 1 RECÁMARA CON BAÑO Y CLOSET. ÁREAS DE CIRCULACIÓN ACCESORIAL, PASELOS Y 1 CUBO DE ESCALERAS. CUENTA CON 1 CAJONERA DE CLOSET.
1.NIVEL		58.87 + 20.79 (E.S.C)	1 RECÁMARA CON BAÑO, SALA DE TV, 1 CUARTO DE LAVADO, TERRAZA QUE CUENTA CON ASADERO Y AREA DE ESTAR CON ASADERO DE SEMICUBIERTA PERGOLADA.
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M²)	192.01 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 236.51 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3* (UNIFAMILIAR PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.30	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²):	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):		NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	1 VIV/H	ALTURA:	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE NO ENTENDIENDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ A CREDITO DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ARQ. GEISLER ESAU EK CANCHE PERTO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-10	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO ING. CARLOS MARIO SALAS MINAYA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE TULUM, Q. ROO
------------	--	--	---